

Denuncian a Sigman por contrato de vacunas con AstraZeneca

24/04/2021

El empresario farmacéutico Hugo **Sigman** fue imputado en el marco de una denuncia sobre el acuerdo del Estado con el **laboratorio mAbxience**, acusado por haber cobrado 60 millones de dólares por parte del Estado nacional para traer vacunas del laboratorio AstraZeneca que aún no llegaron al país.

La denuncia que dio origen al expediente fue presentada por Josefina de Elizalde, por Acción Conjunta Republicana y fue presentada el pasado jueves.

En la denuncia, Elizalde acusa a Sigman de haber cobrado de parte del Estado 60 millones de dólares para traer al país vacunas del laboratorio **AstraZeneca** que aún no llegaron. Quedó radicada en el tribunal del juez federal Julián Ercolini y es instruida por el fiscal Guillermo Marijuan.

También están involucrados el presidente Alberto Fernández, el ex ministro de Salud Ginés González García y la actual titular de esa cartera, Carla Vizzotti.

A la imputación del empresario farmacéutico se suma un pedido para realizar operativos en el Ministerio de Salud y en el laboratorio mAbxience, propiedad de Sigman, para obtener la documentación sobre la compra.

El expediente se inició con la denuncia presentada ante la Justicia Federal por Josefina de Elizalde, en representación de un espacio identificado como «Acción Conjunta Republicana», por los cargos de «malversación de caudales públicos e incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos».



Sigman, denunciado por acuerdo con le laboratorio Astrazeneca.

La denuncia se funda en el hecho de que el Ministerio de Salud admitió haber desembolsado más de 53 millones de dólares sin que al momento hubiera recibido ni una sola de las 22.400.000 dosis de la vacuna comprometidas.

Según la acusación, a la que el fiscal Marijuan le dio curso, “las negociaciones con el laboratorio Pfizer fueron delegadas por el ex ministro González García en Sonia Tarragona, una funcionaria que antes había trabajado para Hugo Sigman, vinculado a su vez a **AstraZeneca**. Es decir, un competidor directo, lo cual podría implicar una violación a la ley de Ética en la función pública».

Fuente: Popular